

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE AGOSTO DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN PREVENCIÓN COMUNITARIA Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES Y EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2016**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 42.5. a) de la referida ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: PILAR PEREZ MANZANO**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	n+dwRXjmda/KMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	27/09/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Perez Manzano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/n+dwRXjmda/KMgb9qqwkEg=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/n+dwRXjmda/KMgb9qqwkEg=</a>	<b>Página</b>	1/3



**ANEXO**

**SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES**

**DROGODEPENDENCIAS**

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAENA**

Expediente SISS:(DPCO)620-2016-00000306-9

CIF Entidad Solicitante: P1400700I

Objeto/Actividad Subvencionable: BAENA ANTE LAS DROGAS

A Subsananar:

- Hay que presentar la solicitud con el anexo I correspondiente a la convocatoria del año 2016. El aportado no corresponde a esta Convocatoria.

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CABRA**

Expediente SISS:(DPCO)620-2016-00000309-9

CIF Entidad Solicitante: P1401300G

Objeto/Actividad Subvencionable: CABRA ANTE LAS DROGAS

A Subsananar:

- Ha de hacer constar en el apartado 8 la cuantía solicitada de subvención que no ha de coincidir con el presupuesto total de la actividad

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LUCENA**

Expediente SISS:(DPCO)620-2016-00000273-9

CIF Entidad Solicitante: P1403800D

Objeto/Actividad Subvencionable: LUCENA ANTE LAS DROGAS

A Subsananar:

- aportación de certificación de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. (En la solicitud aportada no se ha cumplimentado este apartado en el apartado 4 del anexo I)

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA**

Expediente SISS:(DPCO)620-2016-00000313-9

CIF Entidad Solicitante: P1404200F

Objeto/Actividad Subvencionable: MONTILLA ANTE LAS DROGAS

A Subsananar:

- Ha de hcaer constar en el apartado 8 del anexo I la cuantía solicitada de subvención y no el total del presupuesto del programa presentado.

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA**

Expediente SISS:(DPCO)620-2016-00000473-9

CIF Entidad Solicitante: P1404600G

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	n+dwRXjmda/KMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	27/09/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Perez Manzano		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/n+dwRXjmda/KMgb9qqwkEg=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/n+dwRXjmda/KMgb9qqwkEg=</a>	<b>Página</b>	2/3



Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA TU SALUD IMPORTA

A Subsananar:

- La cuantía que aparece en el apartado 8 del anexo I no puede ser superior al 50 % del coste total de proyecto presentado.
- La suma total del coste de las actividades es de 3000 € y el máximo que podría solicitar es 1500 €

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

Expediente SISS:(DPCO)620-2016-00000275-9

CIF Entidad Solicitante: P1405500H

Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA

A Subsananar:

- Cumplimentar los apartados 3 y 4 del anexo I
- La cuantía solicitada ha de corresponder con la cuantía de la subvención solicitada no con el total del presupuesto del Programa presentado.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJEZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA

Expediente SISS:(DPCO)620-2016-00000307-9

CIF Entidad Solicitante: P1400011A

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

A Subsananar:

- Ha de cumplimentarse en el apartado 8 la cuantía solicitada

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	n+dwRXjmda/KMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	27/09/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Pilar Perez Manzano		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/n+dwRXjmda/KMgb9qqwkEg= =	<b>Página</b>	3/3

